

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, MARTES 24 DE ENERO DE 2023

26.836

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina.”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Gobierno
Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO
Ministra de Educación
Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico
Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social
C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas
Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

DECRETOS

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0907

-SESyOP- 2022

SAN JUAN, 30 JUN. 2022

VISTO:

El Expediente N° 1601-004349-2021 y adjunto Expediente N° 206-0249-1997, registro de Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público; y,

CONSIDERANDO:

Que la Señora Hilda Jova Carrizo, DNI N° 04.926.032, solicitó el beneficio de pensión para sí derivado del fallecimiento de su cónyuge el Señor Víctor Generoso Vargas, DNI N° 05.402.047, ocurrido el 11 de noviembre de 2021.

Que el vínculo matrimonial de la Señora Hilda Jova Carrizo, con el fallecido se encuentra acreditado con copia de la Partida de Matrimonio, Acta N° 188, fecha 11 de octubre de 1974 y el fallecimiento del causante por Acta de Defunción N° 5798 -Oficina N° 3127, Año 2021.

Que por Decreto N° 2016 -G- de fecha 27 de noviembre de 1997, se pasó a situación de Retiro Obligatorio, al Comisario Inspector del Cuerpo Seguridad Escalafón General, Señor Víctor Generoso Vargas, a partir del 12 de octubre de 1997, según las disposiciones de la Ley N° 5.444 de Retiros y Pensiones Policiales Capítulo II Título del Retiro Obligatorio, Artículo 9° Inciso k), Artículo 19 Inciso a) concordante con el Artículo 17.

Que por Resolución N° 62 UTP, de fecha 13 de mayo del 2014, Se incrementó Rubro Antigüedad Policial, Jerarquía, Comisario Inspector (CSEG) antigüedad policial 30 años, conforme a las disposiciones de la Ley N° 5.444 de Retiro y Pensiones Policiales y sus modificatorias Ley N° 5.764.

Que se han determinado las características del beneficio de pensión, haber inicial con su respectivo retroactivo y haberes devengados de retiro.

Que corresponde otorgar el beneficio de pensión a la Señora Hilda Jova Carrizo, en carácter de cónyuge superviviente, con un haber equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de pensión calculado del haber de retiro que percibía el causante, conforme lo prescribe la Ley Nacional N° 23.570 Artículo 1° Inciso 1°, aplicable por Decreto Nacional N° 1.082/07, en concurrencia con la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales, Artículo 29 ,31 y Ley N° 21.965 Artículo 96.

Que ha intervenido en los actuados la Administración Nacional de la Seguridad Social, otorgando Visado Positivo.

Que tomaron intervención Asesoría Letrada de la Unidad de Trámite Previsional de la Policía de San Juan y Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acuérdate el beneficio de pensión a la Señora Hilda Jova Carrizo, CUIL N° 27-04926032-1, a partir del 12 de noviembre del 2021, con un haber equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de pensión, calculado del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 23.570 Artículo 1° Inciso 1°, por aplicación del Decreto Nacional N° 1.082/07, en concurrencia con la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales Artículos 29 y 31.

ARTÍCULO 2°.- Fijase un haber inicial en base a: Policía de San Juan, Jerarquía Comisario Inspector, (CSEG) Señor Víctor Generoso Vargas, antigüedad policial 30 años, total de asignación: \$156.989,94 (pesos ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y nueve con 94/100). Dicho haber quedará sujeto a la movilidad establecida por la Ley Nacional N° 21.965 Artículo 96 aplicable por Decreto Nacional N° 1.082/07.

ARTÍCULO 3°.- Dispóngase el pago de los importes devengado de pensión desde el 12 de noviembre de 2021, hasta la inclusión del beneficio a la Señora Hilda Jova Carrizo, los cuales estarán a cargo de ANSES.

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase el pago de los haberes devengados de retiro del Señor Víctor Generoso Vargas, en la persona de la Señora Hilda Jova Carrizo, los cuales estarán a cargo de ANSES.

ARTÍCULO 5°.- Gírase a División Previsión Social para su notificación, cumplido dése el trámite que corresponda.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dése al Boletín Oficial para su publicación.



Dr. ALBERTO HENSEL
MINISTRO DE GOBIERNO
Provincia de San Juan



Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
SECRETARIO DE ESTADO DE
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



SERGIO UNAC
GOBERNADOR

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0915 – MOSP – 2022

SAN JUAN, 30 JUN. 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Toro, Miguel Ángel DNI N° 20.130.483, al cargo de Subdirector de la Dirección de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a partir del día 01 de julio de 2022.

POR ELLO;

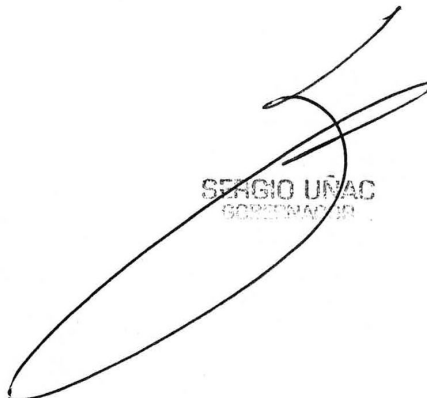
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Se acepta a partir del día 01 de julio de 2022, la renuncia presentada por el Sr. Toro, Miguel Ángel DNI N° 20.130.483, al cargo de Subdirector de la Dirección de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.



JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



SERGIO UÑAC
GOBERNADOR

NOTIFICACIONES

AVISO DE CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas de Bolsa de Comercio de San Juan S.A., con sede social de Av. José Ignacio de la Roza 125 Este – 2º Piso, San Juan, que, de conformidad con lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de Enero de 2023, se ha resuelto el canje del total de las acciones emitidas de la sociedad, actualizando el valor nominal de las mismas de \$ 0,000889 a \$ 1.000,00 por acción.-

El canje de acciones de los socios cuya participación proporcional nominal sea igual o superior al nuevo valor fijado para una acción operará de forma automática y será registrado oportunamente en el correspondiente Libro de acciones escriturales de la sociedad.-

Asimismo, se ha dispuesto a favor de los accionistas que, en función de su participación, resulten titulares de fracciones inferiores al valor nominal fijado para una acción, una opción para suscribir e integrar en dinero en efectivo el importe necesario para completar ese monto, el cual deberá ser ejercido en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la última publicación de este aviso. Para hacer ejercicio de la opción de integración complementaria acordada, se deberá cursar notificación fehaciente en tal sentido al domicilio de la sede social.

Transcurrido dicho plazo el Directorio deberá convocar, en el término de treinta (30) días, a Asamblea General Extraordinaria a efectos de que, teniendo en cuenta la cantidad de accionistas que comparezcan a ejercer la referida opción, resuelva los términos y condiciones definitivos del canje de acciones, disponiendo - en caso de requerirse el aumento o disminución de capital que resulte pertinente - y resolviendo las modificaciones y adecuaciones del Estatuto social que resulten necesarias. Asimismo en dicha Asamblea deberá resolverse los términos y condiciones de cancelación de los importes que corresponda reembolsar a las titulares de fracciones inferiores a una acción que no hayan ejercido oportunamente la opción de integración dispuesta. EL DIRECTORIO.-



BOLSA DE COMERCIO S.A.
Dr. DAMIAN VENTURA
PRESIDENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a solicitud de la empresa "COMBUSTIBLES BARCELO S.R.L." A las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas a realizarse Audiencia Pública el día **miércoles 1 de febrero de 2023 a las 09:00 hs**, en las instalaciones de Av. Ignacio de la Roza N.º 2297 (Oeste), esquina calle Hermógenes Ruiz - Departamento Capital - Provincia de San Juan. - Respecto del proyecto: "**Estación de servicio combustible líquido – servicompras**" Ubicado en el inmueble de Av. Ignacio de la Roza esquina Echeverría S/N Departamento Capital Provincia de San Juan, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-3404-2022, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Ing. JORGE D. SCELLATO – Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.


Ing. MARÍA JULIA LECHMAN TOBAR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE




Ing. JORGE DANIEL SCELLATO
Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

LICITACIONES

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Privada 01-2022

LICITACION PRIVADA 01-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002293-2022

OBRA: "CONSTRUCCION DE PLAYON POLIDEPORTIVO DE USO ESCOLAR PRIORITARIO" DEPARTAMENTO CHIMBAS.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **TRECE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DIECISEIS CON 94/100**

(\$13.351.016,94). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA DIAS (90) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **ONCE HORAS (11:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (10:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023**-

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 62-2022

LICITACION PÚBLICA 62-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002413-2022

OBRA: **"AMPLIACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA JUAN MANTOVANI"**
DEPARTAMENTO ALBARDON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100**

(\$65.105.765,51). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **27 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 61-2022

LICITACION PÚBLICA 61-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002390-2022

OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA RUDECINDO ROJO"** DEPARTAMENTO POCITO.
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 25/100 (\$166.314.978,25).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan, 23 de Enero del 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 01/2023

“TEXTO”: SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023

EXPTE N° 1500-000711-2022 -RESOLUCION N° 0046-SED-2023.-

DÍA DE APERTURA: 03 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 09:00 HS.-

OBJETO: PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO QUE LLEVA ADELANTE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS E INCLUSIVAS.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar–

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2° PISO ALA A, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 23 DE ENERO HASTA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.701.704,36

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 8.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IG. DE LA ROZA 136 ESTE, CIUDAD –SAN JUAN.



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina



VN

Vialidad
Nacional

90 años

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0335-LPU22.

OBRA: Malla 340 – Sistema C.Re.Ma 2022 – R.N. N° 141
Tramo: Limite La Rioja/San Juan (Km. 81,94) – Empalme
R.N. N°20 (Km 203,51) – Provincia de San Juan.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos
Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones
Novecientos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres
(\$ 4.459.906.453,00), referidos al mes de Abril de 2022. Para
la presente Obra se prevé un plazo de Obra de SETENTA Y
DOS (72) meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cuarenta y Cuatro Millones
Quinientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Tres
Centavos (\$ 44.599.064,53).

APERTURA DE OFERTAS: 15 de Febrero del 2023 a las 10:00 hs.
mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal
Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero
(\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 5 de Enero del
2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal
Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.



Jorge Rafael D. Deiana
JEFE 9° DISTRITO
CIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PLIEG-2022-138394753-APN-LYC#DNU

Página 1 de 1

Cta. Cte. 21.671 Enero 05/25 \$ 7.500.-

Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 59-2022

LICITACION PÚBLICA **59-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 46)** Expte. N.º 500-002202-2022 09:00 Hs.

OBRA: **"TRASLADO DE LA ENI N° 69 RAYITO DE SOL"**, DEPARTAMENTO POCITO.
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS SEIS MIL, DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 20/100 (\$143.906.226,20).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **13 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DÍA **12 DE ENERO DE 2023**-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.695 Enero 12/25 \$ 4.950.-

**DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACION PUBLICA N° 09-2023
EXPEDIENTE N° 604 008643-2022**

APERTURA: Miércoles 01 de Febrero del 2023.

HORA: 09:00hs

LUGAR DE APERTURA: Sala de escribanía Mayor de Gobierno sito en calle Av. Ignacio de la Rosa 136 (E)

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA: DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. SITO EN SANTA FE 10 ESTE. 3° PISO.

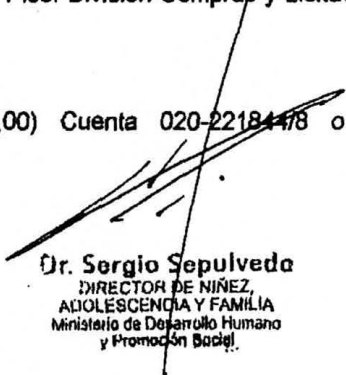
HORARIO DE RECEPCION DE OFERTA: Miércoles 01 de Febrero de 2023 de 07:00 hs a 8:30hs. (Hora límite de recepción de oferta).

OBJETO: compra de:Colchones, cuchetas, ropa de cama, vestimentas varias y zapatillas para las diferentes asistencias que se brindan desde la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia.

PLIEGOS: Dirección de Niñez Adolescencia y Familia, calle Santa Fe 10E 3° Piso. División Compras y Licitaciones. Para consultas de lunes a viernes de 7:00 a 13:00hs.

Compras.dnayf@sanjuan.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: Treinta y Nueve Mil con 00/00 (\$39.000,00) Cuenta 020-22184478 o CBU 0450020901800022184488-



Dr. Sergio Sepulveda
DIRECTOR DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 21.725 Enero 20/24 \$ 900.-

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de ALK HOTELES S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el 6 de febrero de 2023 a las 16 hs., en el domicilio social de calle Laprida 82, Este, San Juan, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

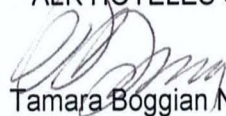
Punto 1°) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, junto con la presidente.

Punto 2°) Designación de integrantes de los órganos de administración y fiscalización, por finalización del mandato y por tres ejercicios.

Punto 3°) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

ALK HOTELES S.A.


Tamara Boggian Nozica
-Presidente

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de ALK HOTELES S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 10 de febrero de 2023, a las 16 hs., en el domicilio social de calle Laprida 82, Este, San Juan, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

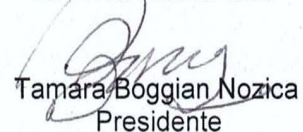
Punto 1°) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, junto con la presidente.

Punto 2°) Modificación de los artículos 11°, 14° y 17° del estatuto social.

Punto 3°) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

ALK HOTELES S.A.



Tamara Boggian Nozica
Presidente

SUCESORIOS

EDICTO

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Paz-Capital - Dr. FERNANDO A. GRAFFIGNA cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MESTRE ALCOBER GLORIA, D.N.I. N° 2494952** en autos N° 30016/22, caratulados: "MESTRE ALCOBER GLORIA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de diciembre de 2022.



FIRMA:

SELLO:

Dr. FERNANDO ANTONIO GRAFFIGNA
JUEZ

N° 82.556 Enero 24/26 \$ 100.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	2.530,00
Impresiones.....\$	0,00
Total.....\$	2.530,00

23-01-23